



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre

Control Fiscal Visible a la Comunidad

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
DESPACHO SUBCONTRALOR, CONTROL SOCIAL Y ATENCION A LA
PARTICIPACION CIUDADANA.**

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR AL SEÑOR;
ALFREDO MANUEL OSPINO TEJADA**

**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY
1437 DE 2011.**

Acto Administrativo a notificar: Información sobre trámite de denuncia

Proceso: **No D-1016-134**

Sujetos a Notificar: **ALFREDO MANUEL OSPINO TEJADA**

Denuncia analiza en Comité Evaluador de Denuncia No 41, realizado el día 03 de Octubre de 2016, en cuya Instancia decidió avocar conocimiento

Dirección de notificación: SE DESCONCE

Funcionario Competente: RAFAEL PATRON MARTINEZ

Cargo: **SUBCONTRALOR**

Recursos: LOS DE LEY

Se hace constar, que una vez publicado el aviso y sus anexos, se presume el efecto de notificación a partir del día siguiente del retiro del presente aviso.

Fecha de fijación: 07 de Octubre de 2016

Fecha de desfijación: 14 de Octubre de 2016.


RAFAEL PATRON MARTINEZ
Subcontralor

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre
Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040
E-mail: contrasucree@contraloriasucree.gov.co www.contraloriasucree.gov.co

Calle 20 N°20-47 Edificio La Sabanera 4 Piso Sincelejo- Sucre
NIT: 89228017 Teléfonos 2747888-2740594 Telefax 2742040
E-mail: contrasucree@contraloriasucree.gov.co www.contraloriasucree.gov.co



CONTRALORÍA
General del Departamento de Sucre
Control Focal Visible a la Comunidad

Sincelejo: **07 OCT 2016**

Rad No: **2626**

Señor:
ALFREDO MANUEL OSPINO TEJADA

Asunto: Información de trámite de denuncia No D-1016-134

Cordial Saludo:

Con relación a la comunicación suscrita por usted, donde denuncia presuntas irregularidades presentadas en la Alcaldía Municipal de San Onofre, donde se han celebrado contratos violando los principios de la contratación Pública, le informamos lo siguiente:

Fue analizada en Comité Evaluador de Denuncias No 41, realizado el día 03 de Octubre de 2016, donde fue codificada No D-1016-134 el cual acordó trasladarla al Área de Control Fiscal y Auditoría, para que sea incluida en el Plan General de Auditoría Territorial PGAT 2016, que se realizara en el Municipio de San Onofre.

Debido a lo anterior, le informamos que el plazo establecido en el artículo 52 de la Resolución 367 de 29 de Julio de 2015, es ampliado excepcionalmente hasta tanto el equipo Auditor asignado profiera la respuesta de fondo correspondiente, la cual le será comunicada oportunamente.

Atentamente


RAFAEL PATRON MARTINEZ
Subcontralor